

Términos de Referencia para la contratación de expertos

Asesoría especializada para creación y el desarrollo de los documentos de trabajo necesarios en el Centro Latinoamericano de Cooperación Policial y Aduanera entre Costa Rica y Panamá

P-1.1.1.07-AE-MUL-EF-18

12 a 23 de noviembre de 2018

Paso Canoas (Costa Rica y Panamá)

Descripción de la actividad	Apoyo a la creación del Primer Centro Latinoamericano de Cooperación Policial y Aduanera en la frontera entre Costa Rica y Panamá mediante el desarrollo de los documentos de trabajo correspondientes.
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Participar a la creación del CLCPA; - Desarrollar un sistema de cooperación operacional regional unificado y de intercambio de información para la lucha contra el crimen organizado en las fronteras de Panamá y Costa Rica; - Desarrollo de la documentación necesaria para la puesta en marcha del CLCPA; - Elaboración del reglamento de trabajo interno del CLCPA.
Producto(s) esperado(s)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividad; - Documentos de funcionamiento del CLCPA redactados <i>in situ</i>; - Reglamento de trabajo interno del CLCPA redactado <i>in situ</i>.
Número de expertos	Uno (1)
Lugar de la misión	Paso Canoas (frontera entre Panamá y Costa Rica)
Inicio de la misión	12 de noviembre de 2018.
Fecha para la recepción de candidaturas	2 de noviembre de 2018.
Duración de la misión	Cinco (5) días.
Número total de jornadas de trabajo	Siete (7) días.
País(es) que participan en la actividad	Actividad multipaís: Costa Rica y Panamá.

1. Antecedentes

EL PACCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y penitenciario. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y

Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con la ayuda de dos socios coordinadores, el Instituto Italo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PACCTO es un programa de cinco años que comenzó a operar a mediados de 2017, que trabaja en base a programaciones anuales, y que se estima tendrá una duración de 5 años. El programa cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Es importante señalar que el programa EL PACCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

Expertise France es la agencia pública francesa de cooperación internacional. Su misión es responder a la demanda de los países socios para potenciar la calidad de sus políticas públicas, de modo que éstas puedan enfrentar sus retos medioambientales, sociales, económicos y de seguridad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y las prioridades de la acción exterior de Francia.

La agencia persigue este objetivo mediante el diseño e implementación de proyectos en las principales áreas de la acción pública: gobernanza democrática y financiera, seguridad, desarrollo sostenible y desarrollo humano.

CIVIPOL, operador oficial del ministerio del interior francés fundada en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su excelencia se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

2. Objeto

El día 25 de octubre los Ministros de Seguridad de Costa Rica y Panamá, junto a sus más altos funcionarios de seguridad y fronteras, ratificaron la voluntad institucional mostrada previamente mediante la firma de un acuerdo binacional que crea el Centro Latinoamericano de Cooperación Policial y Aduanera (CLCPA) en el paso fronterizo de Paso Canoas.

Después de una serie de actividades del programa iniciada en marzo de 2018, la creación del CLCPA viene de la solicitud que los Viceministerios de Seguridad realizaron a EL PACCTO en junio de 2018 para que se pudiera avanzar, al menos conceptualmente, en el diseño de un mecanismo de cooperación transfronteriza que se pareciera a los Centros de Cooperación Policial y Aduaneros (CCPA) de la Unión Europea.

En consecuencia, la siguiente misión tiene como finalidad apoyar a las instituciones de Costa Rica y Panamá en la creación formal y en el desarrollo de todos aquellos documentos y métodos de trabajo necesarios para operacionalizar rápidamente el CLCPA. Desde este punto de vista, los expertos trabajaron en la elaboración conjunta del marco regulatorio interno del Centro, los documentos necesarios de trabajo y el sistema informático que permita el intercambio de información operacional.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones.

El experto deberá participar en una misión de dos semanas en el paso fronterizo de Paso Canoas y estar en capacidad de conocer la realizada costarricense y panameña para apoyar a las autoridades de ambos países en el desarrollo de toda la documentación necesaria para que se pueda poner en funcionamiento el CLCPA.

Además, es esencial que el experto conozca los antecedentes de trabajo que EL PACCTO y los Ministerios del Interior de España y Francia vienen realizando en aras de apoyar a Costa Rica y Panamá en el desarrollo de un mecanismo de cooperación policial operacional transfronteriza.

3.2. Productos a entregar por el Experto:

- a) Informe de la actividad correctamente completado, con descripción de las tareas realizadas. En caso de que haya reuniones, se deberá incluir hoja de firmas.
- b) Productos de la actividad:
 - Desarrollo de la documentación necesaria para la puesta en marcha del CLCPA;
 - Elaboración del reglamento de trabajo interno del CLCPA.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados. Éstos deberán ser entregados en formato electrónico antes del día 15 de diciembre de 2018, a las 14:00 horas de Madrid.

3.3. Requisitos obligatorios del experto:

a) **Formación:**

- Formación policial de nivel superior;
- Mínimo de 10 años de experiencia profesional general en el campo de las fuerzas de seguridad;
- Indispensable dominio fluido del español (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, excel, power-point...)

b) **Experiencia profesional general:**

- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional transfronteriza operacional en el ámbito policial.
- Participación reciente en actividades relacionadas la cooperación transfronteriza y los CCPA de la UE de carácter multinacional y/o bilateral en Latinoamérica.

c) **Experiencia profesional específica:**

- Participación operacional en actividades entre la Unión Europea y América Latina relacionadas con la lucha contra el crimen organizado.
- Experiencia reciente (inferior a dos años de antigüedad) en centros de cooperación policial y aduaneros de la Unión Europea.
- Experiencia reciente (inferior a dos años de antigüedad) en la elaboración de procedimientos de trabajo policial para la mejora de la cooperación transfronteriza.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en idioma español, preferiblemente, o en inglés.

El Currículum Vitae deberá ser acompañado de una carta de motivación o carta de designación del ministerio correspondiente en caso de funcionarios/as públicos/as.

5. Plazo de adjudicación y formalización

El contrato se adjudicará a más tardar el día **2 de noviembre de 2018**.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de **tres** días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de **un** mes, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en **siete (7)** entre el **11 de noviembre** y el **30 de noviembre de 2018**.

El pago de los honorarios quedará condicionado a, por un lado, los acuerdos con de EL PACCTO con el Ministerio del Interior correspondiente; y, por otro, la validación por parte del Programa de los productos entregados.

7. Presentación de propuestas

Las instituciones requeridas remitirán los CVs de los Expertos propuestos que cumplan con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia. El **plazo para la recepción de los CV de los candidatos es el 2 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas de Madrid**.

El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los Expertos que no cumplan con los requisitos solicitados.

Programa liderado por



Socios coordinadores



Organizado por



PROGRAMA FINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA